

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOTANÉS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 215 de 2012, seguido a instancia de don Jorge Díaz-Roncero Fernández contra resolución número 20, de 9 de marzo de 2012, de este Ayuntamiento.

Por consiguiente, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo.

Totanés 27 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 8076